



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Año de 1965

Objeto de la Inversión) SEGUROS SOCIALES REALI-
ZACION TASA 21.03

Período que comprende la cuenta
4º. TRIMESTRE

SECCION _____ NUMERACION: FUNCIONAL _____ ECONOMICA _____

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares
para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

<u>CARGO</u>				PESETAS	CENTIMOS	
Al la transferencia realizada a la c/c. del Banco de España titulada "Direcc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos a Justificar"						
Libramiento núm. _____	realizado en _____	de _____	de 19 _____	360	00	
Total CARGO				360	00	
<u>DATA</u>				Integro	DESCUENTO	Líquido
					Utilidades	Pagos
Gastos de <u>Seguros Sociales</u>	según documento núm. <u>1</u>			237,24		237,24
Id. _____	id. _____	id. _____	núm. _____			
Id. _____	id. _____	id. _____	núm. _____			
Id. _____	id. _____	id. _____	núm. _____			
Id. _____	id. _____	id. _____	núm. _____			
Id. _____	id. _____	id. _____	núm. _____			
Total DATA				237,24		237,24
Se reintegra.				122,76		
Total Igual al CARGO				360,--		
SALDO				-, -		

El Ingeniero Jefe,

 Pdo.: Juan de Arana

Palma de Mallorca 31 de diciembre de 19 65
 El Habilitado,

 Pdo.: José Juliá Sastre

Madrid, de _____ de 19 _____ de _____ de 19 _____

EXAMINADA Y CONFORME:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:
El Interventor Delegado,

APROBADO:
EL DIRECTOR GENERAL,



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

=====

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1.961 y 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 4º. TRIMESTRE actual con esta fecha se transfieren a la C/c. designada por ese servicio al efecto 8.305,-- pesetas por los conceptos y detalle que se indican:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>TASA 21.03</u>	<u>TASA 21.13</u>	<u>TASA 21.14</u>	<u>TOTAL</u>
Dietas y Locomoción	5.545,--			
Material de Oficina	1.200,--			
Jornales	1.200,--			
S. Sociales y P. Fam.	360,--			
SUMAS TOTALES....	8.305,--			

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2ª.- Medida de cuenta independiente para cada concepto de los ejercicios.- 3ª.- No podrán incluirse en buena cuenta los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural, y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid - 10 ENE 1.966.- EL DIRECTOR GENERAL.- Firma ilegible.- Rubricado.- Al pie: Sr. Ingeniero Jefe de D. F. PALMA DE MALLORCA.-



ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana
Mo.; Juan de Arana

Propuesta de realización Seguros Sociales TASA 21.03 (4º. TRIMESTRE de 1965)

RELACIÓN número 3 de las cantidades satisfechas en concepto de SEGUROS SOCIALES, que se comprenden en la presente cuenta, según justificantes adjuntos.

CONCEPTO	IMPORTE
<u>SEGUROS SOCIALES</u>	
Mes de octubre	79.08
Mes de noviembre	79,08
Mes de diciembre	79,08
<u>TOTAL</u>	<u>237,24</u>

Importa esta relación DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE ----- pesetas
VEINTICUATRO ----- céntimos.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1965.



EL INGENIERO JEFE

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.

5 s/. 5.000 Ptas. jornales

5 s/. 400 Ptas. jornales

DORSO QUE SE CITA

5 s/. 5.400 Ptas.

	TOTAL	TASA 21.14				TASA 21.03			
		Cuotas del Estado por seguros Sociales.		Cuotas retenidas a funcionarios - por Seguros Sociales.		Cuotas del Estado por Seguros Sociales.		Cuotas retenidas a funcionarios - por Seguros Sociales.	
ENFERMEDAD	8,4% 453,60	6%	300,--	2,40%	120,--	6%	24,--	2,40%	9,60
VEJEZ	3,05 164,70	2,40%	32,50	0,65%	32,50	2,40%	9,60	0,65%	2,60
SUB. FAM.	3,55 191,70	2,90%	145,--	0,65%	32,50	2,90%	11,60	0,65%	2,60
SEG. DES	1,60 54,--	0,80%	40,--	0,20%	10,--	0,80%	3,20	0,20%	0,80
CUOTA SIND.	0,30 16,20	-	--	0,30%	15,--	-	--	0,30%	1,20
FORM. PROF.	0,80 43,20	0,67%	33,50	0,13%	6,50	0,67%	2,68	0,13%	0,52
MUTUALIDAD	11,-- 594,--	7,--%	350,--	4,--%	200,--	7,--%	28,--	4,--%	16,--
TOTALES.....	1.517,40		988,50		416,50		79,08		33,32

Palma de Mallorca, 2 de noviembre de 1.965.

EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana

Fdo: Juan de Arana.

11903

VCA



MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

CLAVES ESTADISTICAS	
Sindicato	
Mutualidad	
Actividad económ.	

NUMERO PATRONAL

07/17.513

CUERPO A

OCTUBRE de 1965
(Mes de liquidación)

Empresa: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
Domicilio: Matías Montero, 31-2º-2ª Actividad: Oficinas
Seguros de que está exenta:
Causas de la exención:
Entidad colaboradora: Instituto Nacional de Previsión
Mutualidad Laboral de encuadramiento: Oficinas
Sindicato al que pertenece:
DECLARACION DE BASES DE COTIZACION, según relación E. 2 anexa, compuesta de 1 hojas.

TRABAJADORES	NUMERO	Importe de las bases de cotización
Incluidos en todos los Seguros	2	A 5.400
Incluidos en todos los seguros menos Enfermedad		B
Suma (A + B)		C 5.400
Incluidos en Subsidios Familiares, Cuota Sindical y Formación Profesional (Alíes cargos)		D
Totales (C. + D.)		E 5.400

LIQUIDACION por Seguros Sociales, Cuota Sindical y Formación Profesional:
Enfermedad: 8'40% sobre importe casilla A 453,60
Vejez e Invalidez: 3'05% sobre importe casilla C 154,70
Subsidios Familiares: 3'55% sobre importe casilla E 191,70
Seguro de Desempleo: 1'00% sobre importe casilla C 54,00
Suma 854,00
Cuota Sindical: 1'80% sobre importe casilla E 76,20
Formación Profesional: 0'80% sobre importe casilla E 43,20
Total 973,40

A deducir según relación E. 2
Por Subsidios Familiares satisfechos
Por indemnizaciones económicas enfermedad íd.
Por indemnizaciones económicas maternidad íd.
Por Seguro Desempleo satisfecho según nómina

SALDO DEUDOR 923,40
ACREEDOR

Recargo 20% por demora sobre saldo deudor

CANTIDAD A INGRESAR 923,40
RECLAMAR

de noviembre de 1965

(Firma y sello de la Empresa)
EL INGENIERO JEFE

El pago de las cuotas a que se refiere la presente liquidación, prajuzga el de los anteriores.

La Oficina Recaudadora recibe en el día de la fecha las siguientes cantidades:

Según liquidación precedente 923,40
Para abonar a la Mutualidad Laboral según cuotas 594,00

1.517,40

A CUBRIR POR EL I.N.P.	Anotado en mod. R. I.	Anotado en	
	al núm.	Cla. de Empresa	de
	en	(Visado)	(Firma)

E. 1



MINISTERIO DE TRABAJO
MUTUALIDADES LABORALES

NUMERO DE LA EMPRESA
3273

OCTUBRE de 1965
(Mes de liquidación)

Empresa: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
Domicilio: Matías Montero, 31-2º-2ª
Para la Mutualidad Laboral de Oficinas

Bases de cotización para Mutualidades Laborales, según Relación E 2 anexa, compuesta de 1 hojas .

5.400,-

Número de trabajadores

2

Cotización 11%

SUMA

Suplemento de liquidaciones anteriores

A deducir a favor de la Empresa

TOTAL

Suma del 20% de recargo.

TOTAL A INGRESAR

CUOTAS	20% Recargo demora
594,-	
594,-	
594,-	
594,-	
594,-	

Palma a 2 de noviembre de 1965
(Firma y sello de la Empresa)

EL INGENIERO JEFE
(Firma)

VER DETALLE AL DORSO

La Oficina Recaudadora

recibe con esta fecha la cantidad señalada en el TOTAL A INGRESAR para abonar en la cuenta de la Mutualidad citada.

A RELLENAR POR LA MUTUALIDAD	REVISION	
	DIFERENCIAS	
	A devolver:	N.º
	A reclamar:	N.º

COPIA
(Firma)
1965
CAJA-EDBROS

E. 1
CUERPO B

BOLETIN A EMPLEAR POR LAS EMPRESAS EXCEPTUADAS DE ALGUNO DE LOS SEGUROS SOCIALES, CUOTA SINDICAL O FORMACION PROFESIONAL 317-1 5 (E. 1)

DORSO QUE SE CITA

TOTAL

	% s/.	5.400 Ptas. jornales
ENFERMEDAD	8,40%	453,60
VEJEZ	3,05%	164,70
SUB. FAM...	3,55%	191,70
SEGRG DESE.	1,00%	54,--
CUOTA SIND.	0,30%	16,20
FORM. PROF.	0,80%	43,20
MUTUALIDAD	11,00%	<u>594,--</u>
TOTALES		1.517,40

21.14
TASA 21.14

Cuotas del Estado por Seguros Sociales. Cuotas retenidas a funcionarios por Seguros Sociales.

% s/. 5.000 Ptas Jornales

% s/.	5.000 Ptas	% s/.	5.000 Ptas
6%	300,--	2,40%	120,--
2,40%	32,50	0,65%	32,50
2,90%	145,--	0,65%	32,50
0,80%	40,--	0,20%	10,--
-	--	0,30%	15,--
0,67%	33,50	0,13%	6,50
7,--%	<u>350,--</u>	4,--%	<u>200,--</u>
	988,50		416,50

TASA 21.03

Cuotas del Estado por Seguros Sociales. Cuotas retenidas a funcionarios por Seguros Sociales.

% s/. 400 Ptas jornales.

% s/.	400 Ptas	% s/.	400 Ptas
6%	24,--	2,40%	9,60
2,40%	9,60	0,65%	2,60
2,90%	11,60	0,65%	2,60
0,80%	3,20	0,20%	0,80
-	--	0,30%	1,20
0,67%	2,68	0,13%	0,52
7,--%	<u>28,--</u>	4,--%	<u>16,--</u>
	79,08		33,32

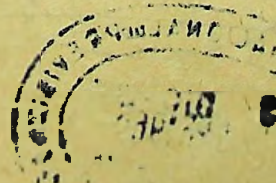
Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 1.965.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

COPIA





MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

CLAVES ESTADISTICAS	
Sindicato	
Mutualidad	
Actividad económ.	

NUMERO PATRONAL
07/17.513

E. 1
CUERPO A

Noviembre de 1965
(Mes de liquidación)

Empresa: Distrito Forestal de Baleares
Domicilio: Nafías Montero, 31, 2ª, 2ª
Seguros de que está exenta:
Causas de la exención:
Entidad colaboradora: Instituto Nacional de Previsión
Mutualidad Laboral de encuadramiento: Oficinas
Sindicato al que pertenece:
DECLARACION DE BASES DE COTIZACION, según relación E. 2 anexa, compuesta de **1** hojas.

TRABAJADORES	NUMERO	Importe de las bases de cotización
Incluidos en todos los Seguros.	2	A 5.400,--
Incluidos en todos los seguros menos Enfermedad		B
Suma (A + B).		C 5.400,--
Incluidos en Subsidios Familiares, Cuota Sindical y Formación Profesional (Altos cargos)		D
Totales (C. + D.)		E 5.400,--

LIQUIDACION por Seguros Sociales, Cuota Sindical y Formación Profesional:
Enfermedad: 8'40% sobre importe casilla A 453,60
Vejez e Invalidez: 3'05% sobre importe casilla C 164,70
Subsidios Familiares: 3'55% sobre importe casilla E 191,70
Seguro de Desempleo: 1'00% sobre importe casilla C 54,--
Suma. 864,00
Cuota Sindical: 1'80% sobre importe casilla E 16,20
Formación Profesional: 0'80% sobre importe casilla E 43,20
Total. **923,40**

A deducir según relación E. 2
Por Subsidios Familiares satisfechos
Por indemnizaciones económicas enfermedad id.
Por indemnizaciones económicas maternidad id.
Por Seguro Desempleo satisfecho según nómina
SALDO DEUDOR ACREEDOR **923,40**

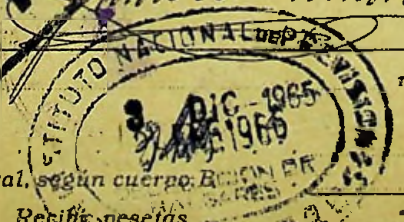
Recargo 20% por demora sobre saldo deudor
CANTIDAD A INGRESAR RECLAMAR **923,40**

Palma, 2 de diciembre de 1965
(Firma y sello de la Empresa)
EL INGENIERO JEFE,

El pago de las cuotas a que se refiere la presente liquidación no prejuzga el de los anteriores.

La Oficina recaudadora de la fecha las siguientes cantidades:
Según liquidación presentada 923,40
Para abonar a la Mutualidad Laboral, según cuerpo B, según relación E. 2 anexa, compuesta de 1 hoja 594,00
Recibir, pesetas **1.517,40**

A CUBRIR POR EL I.N.P.	Anotado en mod. R. I.	Anotado en
	al núm.	«Cta. de Empresas
	en (Visado)	(Visado)



Palma, de de 1965



MINISTERIO DE TRABAJO
MUTUALIDADES LABORALES

E. 1
CUERPO B
NUMERO DE LA EMPRESA
3273
de 1965
(Mes de liquidación)

Empresa: Distrito Forestal de Baleares
Domicilio: Nafías Montero, 31-2ª-2ª.
Para la Mutualidad Laboral de Oficinas

Bases de cotización para Mutualidades Laborales, según Relación E 2 anexa, compuesta de **1** hojas.
Número de trabajadores. **2**

Importe de las bases de cotización	5.400,--
------------------------------------	-----------------

	CUOTAS	20% Recargo demora
Cotización 11%	594,--	
SUMA	594,--	
Suplemento de liquidaciones anteriores		
SUMA	594,--	
A deducir a favor de la Empresa		
TOTAL	594,--	
Suma del 20% de recargo.		
TOTAL A INGRESAR	594,--	

Palma, 2 de diciembre de 1965
(Firma y sello de la Empresa)

EL INGENIERO JEFE,

Juan de Nava

VER DETALLE AL DORSO

La Oficina Recaudadora
recibe con esta fecha la cantidad señalada en el TOTAL A INGRESAR para abonar en la cuenta de la Mutualidad citada.

A RELLENAR POR LA MUTUALIDAD	REVISION	
	DIFERENCIAS	
	A devolver:	N.º
	A reclamar:	N.º



BOLETIN A EMPLEAR POR LAS EMPRESAS EXCEPTUADAS DE ALGUNO DE LOS SEGUROS SOCIALES, CUOTA SINDICAL O FORMACION PROFESIONAL 317-1 5 (E. 1)

DORSO QUE SE CITA

TOTAL	TASA 21.14		Cuotas retenidas		TASA 21.03					
	Cuotas del Estado por Seguros Sociales.		Cuotas retenidas a funcionarios por Seguros Sociales.		Cuotas del Estado por Seguros Sociales.		Cuotas retenidas a funcionarios por Seguros Sociales.			
	% s/ 5.400 Pts. jornales		% s/ 5.000 Ptas. jornal.		% s/ 400 Ptas. jornales.					
ENFERMEDAD	8,40%	453,60	6%	300,--	2,40%	120,--	6%	24,--	2,40%	9,60
VEJEZ	3,05%	164,70	2,40%	32,50	0,65%	32,50	2,40%	9,60	0,65%	2,60
SUB. FAM....	3,55%	191,70	2,90%	145,--	0,65%	32,50	2,90%	11,60	0,65%	2,60
SEGURO DES.	1,00%	54,--	0,80%	40,--	0,20%	10,--	0,80%	3,20	0,20%	0,80
CUOTA SINDI	0,30%	16,20	-	--	0,30%	15,--	-	--	0,30%	1,20
FORM. PROF.	0,80%	43,20	0,67%	33,50	0,13%	6,50	0,67%	2,68	0,13%	0,52
MUTUALIDAD	11,--%	<u>594,--</u>	7,--%	<u>350,--</u>	4,--%	<u>200,--</u>	7,--%	<u>28,--</u>	4,--%	<u>16,--</u>
TOTALES.....		1.517,40		988,50		416,50		79,08		33,32

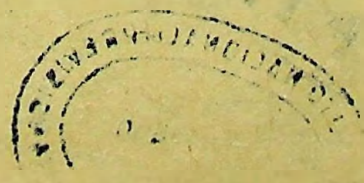
Palma de Mallorca, 3 de enero de 1.966.

EL INGENIERO JEFE,



Juan de Arana
 Juan de Arana.

COPIA





MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

CLAVES ESTADISTICAS	
Sindicato	
Mutualidad	
Actividad económ.	

NUMERO PATRONAL
07/17.513

E. 1
CUERPO A
Diciembre de 1965
(Mes de liquidación)

Empresa: **Distrito Forestal de Baleares**
Domicilio: **Matías Montero, 31-2º-2º** Actividad: **Oficina**
Seguros de que está exenta:
Causas de la exención:
Entidad colaboradora: **Instituto Nacional de Previsión**
Mutualidad Laboral de encuadramiento: **Oficinas**
Sindicato al que pertenece:
DECLARACION DE BASES DE COTIZACION, según relación E. 2 anexa, compuesta de **1** hojas.

TRABAJADORES	NUMERO	Importe de las bases de cotización
Incluidos en todos los Seguros.	2	A 5.400,--
Incluidos en todos los seguros menos Enfermedad		B
Suma (A + B).		C 5.400,--
Incluidos en Subsidios Familiares, Cuota Sindical y Formación Profesional (Altos cargos)		D
Totales (C. + D.)		E 5.400,--

LIQUIDACION por Seguros Sociales, Cuota Sindical y Formación Profesional:
Enfermedad: 8'40% sobre importe casilla A 453,60
Vejez e Invalidez: 3'05% sobre importe casilla C. 154,70
Subsidios Familiares: 3'55% sobre importe casilla E 151,70
Seguro de Desempleo: 1'00% sobre importe casilla C. 54,--
Suma. 864,00
Cuota Sindical: 1'80% sobre importe casilla E. 16,20
Formación Profesional: 0'80% sobre importe casilla E 43,20
Total. **923,40**

A deducir según relación E. 2
Por Subsidios Familiares satisfechos
Por indemnizaciones económicas enfermedad id.
Por indemnizaciones económicas maternidad id.
Por Seguro Desempleo satisfecho según nómina

DEUDOR ACREEDOR
SALDO **923,40**

Recargo 20% por demora sobre saldo deudor

CANTIDAD A INGRESAR RECLAMAR **923,40**
Palma 31 de enero de 1966

El pago de las cuotas a que se refiere la presente liquidación no prejuzga el de las anteriores.

La Oficina recaudadora recibe en el día de la fecha las siguientes cantidades:
Según liquidación precedente **923,40**
Para abonar a la Mutualidad Laboral según cuerpo B **594**
1.517,40

A CUBRIR POR EL I.N.P.	Anotado en mod. R. I.	Anotado en
	al núm.	«Cta. de Empresas»
	en	(Visado)



MINISTERIO DE TRABAJO
MUTUALIDADES LABORALES

E. 1
CUERPO B
NUMERO DE LA EMPRESA
3273
Diciembre de 1965
(Mes de liquidación)

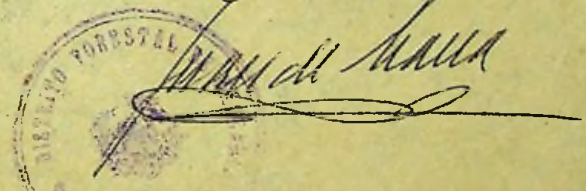
Empresa: **Distrito Forestal de Baleares**
Domicilio: **Matías Montero, 31-2º-2º**
Para la Mutualidad Laboral de **Oficinas**

Bases de cotización para Mutualidades Laborales, según Relación E 2 anexa, compuesta de **1** hojas.

Número de trabajadores. **2**

	CUOTAS	20% Recargo demora
Cotización 11 %	594,--	
SUMA	594,--	
Suplemento de liquidaciones anteriores		
SUMA	594,--	
A deducir a favor de la Empresa		
TOTAL	594,--	
Suma del 20% de recargo.		
TOTAL A INGRESAR	594,--	

Palma, a 3 de enero de 1966
(Firma y sello de la Empresa)
EL INGENIERO JEFE,

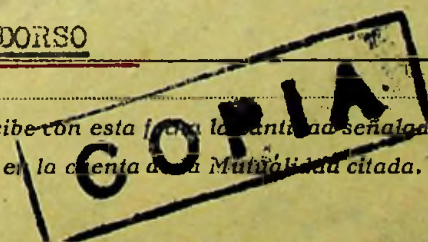


VER DETALLEN AL DORSO

La Oficina Recaudadora

recibe con esta copia la cantidad señalada en el TOTAL A INGRESAR para abonar en la cuenta de la Mutualidad citada.

A RELENAR POR LA MUTUALIDAD	REVISION	
	DIFERENCIAS	
	A devolver:	N.º
	A reclamar:	N.º





MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.ª - 2.ª - Teléf. 17 4 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UNA TRANSFERENCIA

BANCA MARCH, S. A.- Palma de Mallorca, 24 de enero de 1966
DEJAMOS ABONADA EN LA CUENTA DE BANCO RURAL Y MEDITERRANEO.- MADRID.
la cantidad de Ptas. 122,76. (Pesetas CIENTO VEINTIDOS CON 76%) que
ha entregado HABILITADO DISTRITO FORESTAL DE BALEARES para abonar -
a Honorarios del personal técnico y facultativo de la Dirección Gene-
ral de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Banca March, S. A.- Firma ile-
gible.- Rubricado.-

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,



Juan de Arana
Edo.: Juan de Arana